

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO**

### Diputación Provincial de Toledo

#### CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

**ANUNCIO**

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas en el apartado b) del artículo 17 de los Estatutos del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo, vengo en convocar **SESIÓN ORDINARIA** del **PLENO** del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo, a celebrar en el Salón de Sesiones, sito en el Palacio Provincial el **día 20 de julio de 2020, a las 10:30 horas**, siendo el orden del día el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.–Aprobación del Acta de la sesión anterior.
  - 2.–Relación Decretos Presidente.
  - 3.–Relación Ayuntamientos deudores.
  - 4.–Dar cuenta del Decreto nº 16/2020 aprobatorio de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019.
  - 5.–Propuesta de modificación de la Plantilla presupuestaria y de la Relación de Puestos de Trabajo del ejercicio 2020 del Consorcio.
  - 6.–Propuesta de aprobación del Plan de implantación de contenedores de papel y cartón de carga lateral durante los años 2020 a 2022 y su financiación para el ejercicio 2020 con cargo al rappel aplicado al Consorcio por Gesmat, S.A.
  - 7.–Expediente número 1/2020 de modificación, por suplementos de crédito, del Presupuesto del Consorcio en vigor.
  - 8.–Propuesta de aprobación de la implantación y precio del Servicio de Segunda recogida semanal de envases.
  - 9.–Asuntos de urgencia.
  - 10.–Ruegos y preguntas.
- Toledo, 13 de julio de 2020.–El Secretario General, José Garzón Rodelgo.–V.º B.º El Presidente, Rafael Martín Arcicóllar.

N.º I.-2938